

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32720 *HORMIGONES ALMAZÁN, S.A.*

Convocatoria Junta general extraordinaria.

Por decisión de los Administradores Solidarios de la mercantil Hormigones Almazán, S.A., NIF A42006023 se anula la Convocatoria de la Junta prevista el día 24 de noviembre de 2010, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, el día 25 noviembre de 2010, a las 13:30, en segunda convocatoria y se convoca a los sres. accionistas a nueva Junta General Extraordinaria el día 17 de diciembre de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 18 de diciembre de 2010, a las 12:30, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Paraje La Muela, s/n de Almazán (Soria) con el siguiente

Orden del día

Primero.- Admisión del cese por dimisión de dos de los actuales Administradores solidarios.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores solidarios cesados.

Tercero.- Modificación del art. 26 de los vigentes Estatutos sociales en lo referente al número de Administradores solidarios y a la incompatibilidad. Actual redacción: "Art. 26: La sociedad será regida y administrada por cuatro Administradores solidarios elegidos por la Junta General...".

Se propone la siguiente redacción: "Art. 26: La sociedad será regida y administrada por dos Administradores solidarios elegidos por la Junta General.

Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista, pudiendo serlo tanto las personas físicas como las jurídicas.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por cualquier Ley vigente o Sentencia firme que así lo indique."

Se informa a todos los socios del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta (el mismo contenido en este anuncio) y del informe sobre la misma, así como el derecho que tienen los socios de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.- Propuesta y nombramiento, si procede, de nuevos Administradores solidarios.

Quinto.- Retribución de los Administradores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Almazán, 29 de octubre de 2010.- Los Administradores Solidarios.

ID: A100081276-1